REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL DEL CAUCA
TIMBIQUI

CCRN
CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 817.005.710 -8

TERMINOS DE REFERENCIA 06 DE 2022 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 299 DE 2021

PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION DE UN PIDAR

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRAS y ANALISIS DE SUELOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA INTEGRAL EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO, UBICADO ENTRE LAS COMUNIDADES DE CHETE Y COTEJE DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ DEPARTAMENTO DEL CAUCA", EN ATENCIÓN A CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 071 DE JULIO DE 2015". PROFERIDA POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE POPAYÁN.

JULIO DEL 2023

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(…) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* "(…) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado "**ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA INTEGRAL EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO, UBICADO ENTRE LAS COMUNIDADES DE CHETE Y COTEJE DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ DEPARTAMENTO DEL CAUCA", EN ATENCIÓN A CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 071 DE JULIO DE 2015". PROFERIDA POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE POPAYÁN.",** mediante la expedición de la Resolución 299 del 2015.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 299 de 2015, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Prestación de servicios para toma de muestras y análisis de suelos.

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en la Alcaldía de Timbiquí, por un término máximo de cinco (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas, consorcios, fundaciones, asociaciones, corporaciones, uniones temporales nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Prestar los servicios para toma de muestras y análisis de suelos en el marco del proyecto "establecimiento de una granja integral en el consejo comunitario renacer negro, ubicado entre las comunidades de chete y coteje del municipio de Timbiquí departamento del Cauca", en atención a cumplimiento de la sentencia 071 de julio de 2015". proferida por el juzgado 1 civil del circuito especializado en restitución de tierras de Popayán.

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS DE SUELO A CONTRATAR POR CULTIVO

Cultivo	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
Coco	**Análisis de suelos**	Unidad	10	Parámetros físico-químicos: Textura y Fracciones granulométricas (arcilla, limo, arena fina, arena media, arena gruesa, etc.), pH(H_2O e KCl), Conductividad eléctrica, Caliza activa y Carbonatos totales, Materia orgánica oxidable, Relación C/N, Humedad, etc. Fertilidad: Formas nitrogenadas (Nitrógeno total, Kjedahl, Nítrico, Amoniacal y Orgánico), Fósforo, Bases disponibles (Calcio, Magnesio, Potasio y Sodio) Estructura del suelo: Bases de cambio (Calcio, Magnesio, Potasio, Sodio), Capacidad de intercambio catiónico, etc. Fracciones asimilables: Calcio, Magnesio, Potasio, Cloruro, Sodio, Azufre, Aluminio, etc. Extracto de Pasta Saturada (EPS): Amonio, Nitratos, Fosfatos, Potasio, Calcio, Magnesio, Sodio y Cloruros Microelementos: Hierro, Manganeso, Cobre, Zinc, Boro, etc. Metales Pesados: Plomo, Cadmio, Mercurio, Arsénico, Cromo, Níquel, Litio, Berilio, Cobalto, Titanio, Estaño, Estroncio, Bario, Plata, etc. Parámetros de Riego: Agua útil, Capacidad de campo, Punto de marchitez, Permeabilidad, etc. Riesgo de compactación.
Cítricos	**Análisis de suelos**	Unidad	9	
Papachina	**Análisis de suelos**	Unidad	3	
Plátano	**Análisis de suelos**	Unidad	5	
Banano	**Análisis de suelos**		5	
Plantas Aromáticas	**Análisis de suelos**		1	
Yuca	**Análisis de suelos**		1	
Arroz	**Análisis de suelos**		5	
Ñame	**Análisis de suelo**		2	
Maíz	**Análisis de suelos**		5	
Total, de muestras			**46**	

NOTA: El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos si aplica.

3.2 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor de la propuesta económica es por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.500.000,00).

Sera causal de rechazo toda propuesta que supere este monto. La propuesta económica a presentar por parte del proponente deberá incluir todos los costos implícitos en el suministro transporte y entrega a satisfacción en el lugar indicado por parte del Consejo Comunitario , incluyendo IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones se entenderán incluidos en el valor de la propuesta presentada.

3.3. FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago contra entrega del recibo total a satisfacción de los recibos de estudios de suelos por cultivo

NOTA: El contratista deberá adjuntar con su respectivas cuenta de cobro, los informes de cumplimiento del objeto contratado con sus respectivos soportes (Registros fotográficos, actas de entrega firmada por los beneficiarios y demás requisitos exigidos con la respectiva cuenta de cobro).

Adicionalmente, se deberán presentar los siguientes documentos:

a) Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.

b) Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.

c) Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.

d) Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.

e) Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

f) Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado tendrá un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del acta de inicio del contrato, para realizar el análisis de suelos

requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la granja del consejo comunitario Renacer Negro municipio de Timbiquí, departamento de Cauca ubicada entre las comunidades de CHETE y COTEJE.

El supervisor de (los) contrato(s), será el representante legal del Consejo Comunitario o su delegado, quien verificará el cumplimiento de la calidad de las plántulas, herramientas e insumos suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva acta de inicio.

3.7. GARANTIAS

El proponente, deberá presentar junto con su propuesta, so pena causal de rechazo una garantía de seriedad de la oferta, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del proceso de selección, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de presentación de la propuesta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, cuyo beneficiario será la organización. NO SUBSANABLE

Para la legalización y ejecución del contrato, el contratista deberá constituir una póliza única que contemple el siguiente amparo:

- **Cumplimiento del contrato**: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y tres (3) meses más.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales

3.8 SUPERVISION

La supervisión del contrato está bajo responsabilidad del representante legal del Consejo Comunitario Renacer Negro o su delegado, sin perjuicio, de las competencias y funciones del Comité Técnico de Gestión Local, conforme al procedimiento de ejecución PIDAR por modalidad directa; en

ese sentido, , todas las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del CTGL no tendrán validez alguna.

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las actividades y especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
b. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
c. Reportar, de manera inmediata a la organización y a la supervisión designada por el ADR, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
d. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
e. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
f. Contar con los permisos y licencias otorgadas por las entidades pertinentes para darle cumplimiento al objeto del contrato.
g. Las demás obligaciones de Ley.

Obligaciones específicas para el análisis de suelos:

- Cumplir a cabalidad el objeto y especificaciones técnicas del contrato, en el plazo, calidad, cantidad y lugar convenido.
- Tomar las muestras en los lugares señalados por el contratante bajo los parámetros técnicos necesarios para ser analizados.
- Analizar las muestras de conformidad con los parámetros técnicos para este tipo de análisis.
- Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de asumir el valor de cargue, descargue y transporte de tomo de muestras que incurran en la prestación del servicio conforme lo descrito en los términos de referencia.
- Otorgar al contratante la garantía de los análisis de suelos y disponer los medios para solicitar su efectividad.
- Constituir y presentar las pólizas requeridas para el proyecto, según lo estipulado en el contrato y mantenerlas vigentes.
- Presentar la factura de pago con los soportes respectivos.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
c. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
d. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
e. Aprobar y revisar las pólizas solicitadas
f. Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

b. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso**.**

c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

d. Presentar las licencias y/o autorizaciones expedidas por la autoridad competente para realizar el análisis de suelos.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar "Experiencia Técnica" en la toma de muestras y análisis de suelos con un mínimo de un (2) contrato en los últimos 4 años, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% valor del presupuesto de la presente invitación.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y estados financieros a corte del 31 de diciembre del 2022, en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

6. OFERTA

6.1. PRESENTACION DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de los servicios a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación.
4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
5. Sitio donde se prestarán los servicios
6. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar
7. El proveedor puede presentar una carta indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precio al por mayor y al detal, entre otros.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **NOVENTA (90)** días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

6.2. ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (según aplique) expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de acreditación de experiencia.
4. En caso de propuestas presentadas por comunidades indígenas o comunidades afrodescendientes, se deberá presentar el respectivo certificado del ministerio del interior. DOCUMENTO NO SUBSANABLE
5. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
6. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

7. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios.
9. Certificado de antecedentes fiscales.
10. Certificado de antecedentes judiciales.
11. Registro mercantil. (Persona Natural)
12. Registro Único Tributario RUT. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE.**
13. Seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE.**

6.3. OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica a presentar por parte del proponente, no podrá ser superior al presupuesto oficial del proceso y deberá incluir todos los costos implícitos en el suministro transporte y entrega a satisfacción en el lugar indicado por parte del Consejo Comunitario , incluyendo IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones se entenderán incluidos en el valor de la propuesta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

6.4. OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los siguientes términos de referencia

6.5. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación; en todo caso se establece la insubsanabilidad de todo documento o requisito susceptible de ponderación para efectos del orden de elegibilidad.

6.6. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.

4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio las personas que se presenten como proveedores, pueden ser naturales o jurídicas.

Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta económica.

En caso de empate se escogerá la propuesta con menor valor sin que afecta la calidad de los servicios de acuerdo los presente del Termino de Referencia. De persistir el empate el CTGL local podrá inclinarse por el proponente que acredite mayor experiencia en el territorio..

6.8 CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. Si la propuesta supera el presupuesto oficial del proceso
4. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
5. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
6. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
7. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
8. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
9. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI)
10. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
11. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

6.9 PUBLICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA

La convocatoria será publicada en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

7. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 29 de junio de 2023 Hora:8 am	Pagina web: https://www.adr.gov.co. Cartelera Alcaldia Municipal de Timbiqui NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira. TDR ANALIS DE SUELOS-PIDAR 299.
RECEPCION DE OFERTAS	Fecha: 29 de junio de 2023 Hora:8 am	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF. **Para:** cc.renacernegro@gmail.com lederson.alvarez@adr.gov.co **Asunto:** TDR ANALIS DE SUELOS-PIDAR 299.
Aclaraciones del proceso	Fecha: 3 de julio de 2023 Hora:4 pm	En caso de requerir alguna aclaracion tecnica del proceso estas se presentaran via correo electronico hasta el 03 de julio, hasta las 4: 00 p.m y deberan ser enviadas a los siguientes correos: cc.renacernegro@gmail.com lederson.alvarez@adr.gov.co
CIERRA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 6 de julio de 2023 Hora: 2 pm	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF. **Para:** cc.renacernegro@gmail.com **CC.** lederson.alvarez@adr.gov.co **Asunto: TDR ANALIS DE SUELOS-PIDAR 299.** Se realizara una reunión virtual Plataforma digital Microsoft Teams, para el cierre de la convocatoria.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán presentar la propuesta digital en formato PDF indicando numero de Folios en :

Correos electrónicos:
cc.renacernegro@gmail.com
lederson.alvarez@adr.gov.co

Llegada la fecha y hora limite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta

ANEXO 1.

1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. XXX

A: Señores Organización XXX
[nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.
(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION XXX establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION XXX, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION XXX y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION XXX no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma
Nombre completo
Dirección
Teléfono y/o celular
Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

[

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: _____

_____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: "establecimiento de una granja integral en el consejo comunitario renacer negro, ubicado entre las comunidades de chete y coteje del municipio de Timbiquí departamento del Cauca", en atención a cumplimiento de la sentencia 071 de julio de 2015"

Objeto: XXXXXXX

[**Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente**], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de **[valor de la propuesta en letras y números],** Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Item	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

ANEXO IV MODELO DE CONTRATO(Minuta)

CONTRATO:	
Fecha:	
Contratante:	
Dirección y teléfono:	
Identificación:	
Correo	
Contratista:	
Identificación:	
Dirección	
Teléfono:	
Correo	

Entre los suscritos xxxxxxxxxxxcon NIT: xxxxxx Dvx, representado legalmente por xxxxxxxxxx identificado con la cédula de ciudadanía N° xxxxxxx expedida en xxxxx xxxxx ,con domicilio en el Municipio de xxxxxx-xxxxxx, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto “xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx” EN LOS MUNICIPIOS DE xxxxxxx, Cofinanciado mediante Resolución. Xxxxx DE xxxx por la ADR. y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, xxxxxxxxx, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° xxxxxxxxxxxxx expedida en xxxxx xxxxx, quien actúa en representación de xxxxxxxxxxxxxxxxx con NIT xxxxxxxxxx– x en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de xxxxxxxxxxxx, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del mencionado proyecto (fecha de realización del comité xxxxxxxxx) fueron aprobados los términos de referencia para objeto del contrato xxxxxxxxxxxxxxxxx , puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría xxxxxxxxxxxxxx, se encuentra el ítem xxxxxxxxxx el cual indica la necesidad de

contratar xxxxxxxxxxxxxxxxxx señalados en la ficha técnica de los TDR publicados en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución xxxx de xxxx. 2) Que en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 9/oct/2019 de la ADR, en su numeral 5.4. Definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la coayudancia entre la ADR como órgano cofinanciador y Asociaciación de Autoridades Ancestrales Territoriales nasa çxhâçxha como asociación en este caso cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. 3) Que en la fecha y hora de cierre de la convocatoria se recibieron xxxx ofertas de las cuales xx por fuera del plazo establecido en evaluación quedando habilitadas xx de las cuales xx fue rechazada por no cumplir con los requisitos técnicos para continuar la evaluación quedando en total xx propuestas habilitadas para evaluar hasta el final 5) Que una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, el que cumplió con todos los requisitos técnicos mínimo y el menor precio en los criterios de selección fue la oferta presentada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, seleccionada para la suscripción de este contrato. 6) Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx:

N°	ITEM	UN	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	NOTAS/ OBSERVACIONES
1					
2					

SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 4.0

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de xxxxxxxxx xxxxx xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx PESOS M/Cte ($xxxxxxxxxx): Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del XX% del valor total del contrato, el XX% restante a la entrega final y a satisfacción de la

supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios).

CUARTA. FORMA DE PAGO: Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.3

QUINTA. PLAZO: Tendrá un plazo de ejecución de un xxxx contados a partir de la entrega de las pólizas y firma del contrato.

SEXTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

SÉPTIMA. GARANTIAS:

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

OCTAVA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

NOVENA. CESIÓN Y SUSPENSIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

DECIMO. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.

DECIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la Agencia Nacional de Desarrollo rural ADR y a la organización XXXX, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir durante la ejecución del objeto contractual, y términos estos, hasta la liquidación definitiva del contrato y posteriormente la liquidación.

DECIMA TERCERA: SUPERVISION DEL CONTRATO. El presente contrato se EJECUTARÁ bajo la supervisión de XXXXXX identificada con cedula de ciudadanía No XXXXX.

DECIMA CUARTA. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Para la ejecución y realización de los pagos estipulados en la cláusula Tercera del presente contrato, el CONTRATISTA debe demostrar su afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, conforme lo establece la normativa vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.

DECIMA QUINTA. LEY APLICABLE: Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por la normatividad colombiana aplicable.

DECIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de cualquier disputa, una reclamación por parte del CONTRATISTA debe ser realizada por escrito y presentada al CONTRATANTE. Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente, sin litigios, cualquier controversia o duda que pudiere suscitarse con motivo de este contrato acudiendo a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición.

DECIMA SEPTIMA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR: El plazo para la ejecución del presente contrato será de SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, Municipios de Entrega Material Vegetal LIMON TAHITI descritos a continuación:

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

DECIMA OCTAVA. Domicilio contractual: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de XXXXX.

DECIMA NOVENA. Vigencia. El presente contrato tendrá vigencia por su término de duración. VEINTE. PERFECCIONAMIENTO: El presente CONTRATO se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 202, lugar de ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA	EL CONTRATANTE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX
NIT XXXXXXXXXX– X	NIT: xxxxxxxxxxxx Dvx
REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXX